



Trujillo, 23 de Mayo de 2025

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° -2025-GRLL-GOB

CONSIDERANDO:

Que, es política del Gobierno Regional de La Libertad reconocer y otorgar distinciones a personas e instituciones que, por su destacada trayectoria, aportes significativos y proyección, contribuyen al fortalecimiento de las relaciones internacionales y al desarrollo del país;

Que, el Sr. Blasco Bazán Vera, nacido en Chepén, región La Libertad, es un destacado escritor, docente e investigador que ha dedicado su vida al fortalecimiento de la educación y la cultura liberteña. Ha desempeñado importantes funciones públicas como Gerente Regional de Desarrollo Social, Director de UGEL Gran Chimú, y Director de reconocidas instituciones educativas, desde donde impulsó políticas orientadas a la mejora del sistema educativo regional;

Que, el Sr. Blasco Bazán Vera, a través de su obra literaria e investigativa, ha contribuido de manera decisiva al rescate de la identidad regional, destacando con publicaciones como Génesis de la Literatura Liberteña, Literatura del Valle Jequetepeque y los Diccionarios de Escritores de La Libertad, las cuales han permitido reconocer a decenas de autores olvidados y establecer el estudio obligatorio de la literatura regional en las instituciones educativas liberteñas;

Que, el Sr. Blasco Bazán Vera ha sido merecedor de múltiples distinciones otorgadas por el Congreso de la República, universidades, municipalidades e instituciones culturales, tanto a nivel nacional como internacional. Sus obras se encuentran en bibliotecas de gran prestigio como El Ateneo de Madrid, Washington y Berlín, lo que reafirma el valor de su legado y proyección internacional como embajador de la identidad liberteña, y;

En ejercicio de las facultades que confiere la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria la Ley N° 27902:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y condecorar al Sr. Blasco Bazán Vera, insigne escritor, docente e investigador liberteño, con la "**Medalla de La Libertad**", la más alta distinción honorífica del Gobierno Regional de La Libertad, en mérito a su extraordinaria contribución a la recuperación del patrimonio histórico regional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Transcribir la presente resolución a los órganos pertinentes del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
CESAR ACUÑA PERALTA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

